



Lilia Margarita Valdez Martínez

Senadora de la República

La que suscribe, Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de 2002, el entonces delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en Durango, Ambrosio Mayorga, anunció la veda forestal por 20 años para la comunidad indígena de Santa María de Ocotán y Xoconostle, así como de Francisco de Ocotán¹, ambas ubicadas en el municipio de El Mezquital, Durango.

De acuerdo a la investigación, el problema de la sobreexplotación forestal data del año 1920 y para finales de 1998, el aprovechamiento forestal excedía en un 150 por ciento, lo equivalente a 70 mil metros cúbicos de madera en rollo².

Durante la última asamblea, comuneros de aquella localidad se negaron a reabrir el bosque tepehuano a la explotación forestal y propusieron extender la veda 10 años más; así como exigir la intervención de los gobiernos federal y estatal ante el robo de madera donde están involucradas empresas y grupos criminales³.

Dirigentes indígenas, han manifestado en distintos medios locales que el comisario ejidal recién electo, ha convocado en diversas ocasiones a la asamblea de Santa María de Ocotán y sus 49 anexos para tratar de reiniciar el aprovechamiento forestal y la aplicación del programa federal Sembrando Vidas.

Los líderes indígenas comentan que el comisario ejidal ha acudido a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para entregar un estudio técnico en el cual solicitan el manejo forestal por 12 años con una anualidad de 90 mil metros cúbicos

¹ <https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2023/habitantes-de-sta-maria-de-ocotan-se-niegan-a-manejo-forestal.html#:~:text=En%20el%20mes%20de%20febrero,ciento%20a%20la%20anualidad%20permitida.>

² <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/29838.html>

³ <https://notigram.com/durango/local/tala-clandestina-en-la-sierra-de-durango-se-informa-en-mesa-de-seguridad-galan-20230607-1012965>



Lilia Margarita Valdez Martínez

Senadora de la República

de madera: 60 mil de pino y 30 mil de encino. Sin embargo, solo fue permitido explotar de manera 30 mil hectáreas por año⁴.

Comunero han mencionado en reiteradas ocasiones que nunca se presentaron autoridades de Profepa o Semarnat para verificar si es verdad que el bosque de Santa María de Ocotán ya cuenta con las condiciones necesarias para reactivar cualquier actividad económica.

Asimismo, han señalado que varios de los dirigentes han recibido amenazas de muerte por negar el aprovechamiento forestal. Por tal motivo, han solicitado a las autoridades del gobierno del estado evitar la tala de bosque e instrumentar un programa de reforestación debido a que, durante la veda forestal, jamás se han llevado a cabo acciones para recuperar aquel bosque.

Por lo anterior, Román Galán Treviño, encargado de despacho de la Delegación Federal de la Semarnat en el estado de Durango, informó sobre la instalación de una mesa de seguridad donde se han hechos las denuncias sobre la tala clandestina que la sierra de Durango⁵.

En los últimos años, Durango ha enfrentado sequías y temperaturas extremas superiores a los 40 grados Celsius consecuencia del cambio climático. Por tal motivo, es fundamental que se instrumenten políticas públicas que favorezcan la conservación y protección de áreas naturales.

Como representante popular del estado de Durango preocupada por el cuidado del medio ambiente me permito exhortar a diversas instancias del Gobierno Federal a fin de intervenir y solucionar este caso. Por ello, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

⁴ *Ídem*

⁵ *Ídem*



Lilia Margarita Valdez Martínez

Senadora de la República

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, realizar una revisión exhaustiva de todos los proyectos de aprovechamiento forestal autorizado en las comunidades de Santa María de Ocotán y Xoconostle, así como en Francisco de Ocotán y coordinar mesas de trabajo entre comuneros y empresas con la finalidad de explotar responsablemente el manejo forestal del bosque tepehuano.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que, en el ámbito de sus atribuciones, atienda la denuncia de los comuneros y sancione a quien resulten responsables de la tala clandestina en las comunidades de Santa María de Ocotán y Xoconostle, así como en Francisco de Ocotán.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del estado de Durango, para que, en el ámbito de sus atribuciones, coordine operativos de vigilancia en los caminos y carreteras interestatales que comunican el municipio de El Mezquital.

Dado en el Congreso de la Unión a 24 de julio de 2023

Suscribe

SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ